

DECRETO N° 116 /

CASTRO, agosto 14 de 2017.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el ORD. GR. N° 1426 del 01/04/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que remite la Resolución Exenta GR. N° 477 del 20/03/2013 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro", Código BIP N° 30094891-0; el Decreto Municipal N° 053 del 22/04/2013; el Informe de Comisión Técnica del 27/06/2013; el Decreto Municipal N° 091 del 01/07/2013; el Oficio Municipal N° 623 del 23/07/2013; el Decreto Municipal N° 092 del 01/07/2013; el Informe de Comisión Técnica del 03/09/2013; el Oficio Municipal N° 774 del 03/09/2013; el ORD. GR. N° 3911 del 05/09/2013 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 146 del 23/09/2013; el Decreto Municipal N° 164 del 30/10/2013; el Oficio Municipal N° 931 del 30/10/2013; el ORD. GR. N° 4799 del 12/11/2013 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 173 del 18/11/2013; el Oficio Municipal N° 1033 del 17/12/2013; el Oficio Municipal N° 553 del 24/07/2014 que informa término de la obra con cargo; el ORD. GR. N° 3104 del 31/07/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 146 del 02/09/2014; el Oficio Municipal N° 727 del 29/09/2014; el ORD. GR. N° 3996 del 22/10/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Oficio Municipal N° 859 del 03/11/2014; el Decreto Municipal N° 199 del 13/11/2014; el ORD. GR. N° 4515 del 28/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 221 del 09/12/2014; el ORD. GR. N° 4809 del 29/12/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 010 del 12/01/2015; el Informe de Comisión Técnica del 18/02/2015; el Decreto Municipal N° 030 del 18/02/2015; el Oficio Municipal N° 165 del 18/02/2015; el Oficio Municipal N° 232 del 05/03/2015; el Oficio Municipal N° 348 del 17/04/2015; el Oficio Municipal N° 634 del 22/07/2015; la Resolución Exenta GR. N° 1534 del 29/07/2015 que aprueba la modificación convenio y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro", Código BIP N° 30094891-0; el ORD. GR. N° 3030 del 07/08/2015 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 119 del 12/08/2015; el Informe de Comisión Técnica del 25/09/2015; el Decreto Municipal N° 136 del 25/09/2015; el Decreto Municipal N° 137 del 25/09/2015; el Informe de Comisión Técnica del 04/12/2015; ; el Decreto Municipal N° 002 del 04/01/2016; el Decreto N°023 del 02 de febrero de 2016; el informe del ITO del 24 de agosto de 2016, el presupuesto de aumento de obras del 24 de agosto de 2016, el presupuesto de disminución de obras del 24 de agosto de 2016, los análisis de precios unitarios y el presupuesto de obras extraordinarias del 24 de agosto de 2016, el Informe del ITO del 23/01/2017, el Decreto N° 009 del 23/01/2017; el Informe del ITO del 14/08/2017, el Decreto N°056 del 02/06/2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el aumento de plazo en 30 días corridos, quedando como fecha de término el día 18 de septiembre de 2017; para la obra denominada: "Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro", entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Empresa **CONSTRUCTORA POLONESA LTDA.**, quedando un monto final total de **\$3.521.877.757.-** (Impuestos Incluidos).



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE